



**Para empresas que no son de atención médica y organizaciones comunitarias:
Qué hacer si alguien en el lugar de trabajo tiene COVID-19**

Actualizado el Marzo 10, 2021

El Departamento de Salud Pública de San Francisco (San Francisco Department of Public Health, SFPDH) desarrolló esta guía para su uso local. Se publicará en <http://www.sfcdcp.org/businesses> bajo *Businesses and Employers (Empresas y empleadores)*.

Actualizaciones desde la versión del 11 de febrero de 2021:

- Se actualiza la información sobre vacunas y CA Notify
- Enlaces a Brotes y Lugar de Trabajo Expuesto de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Occupational Safety and Health Administration, CAL OSHA)]

Desde la versión del 17 de agosto de 2020 de esta guía, lo siguiente ha cambiado:

- Se actualiza la definición de "contactos cercanos" de acuerdo con las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC).
- Se actualiza la lista de síntomas del COVID-19 para incluir náuseas y vómitos
- Se actualiza la información sobre los procedimientos de cuarentena según los requisitos de California (ahora mínimo 10 días)
- Se agrega información sobre la vacuna
- Se amplían las preguntas frecuentes

DIRIGIDO A: negocios, empresas, oficinas, organizaciones religiosas y entidades similares. (El personal de atención médica y de primera respuesta debe consultar en cambio con la oficina de seguridad ocupacional para obtener orientación y ver la información específica publicada en <http://www.sfcdcp.org/covid19hcp> bajo el título *Health Care Exposures [Cómo cuidarse de las exposiciones]*).

SE APLICA CUANDO: una o más personas de la organización tienen COVID-19. Esto significa que dieron positivo a COVID-19 o su proveedor de atención médica les diagnosticó COVID-19.

La actual [Orden de permanecer en casa](#) recuerda a las empresas que no deben permitir que el empleado asista al trabajo si dio positivo para el virus que causa el COVID-19 o si presenta síntomas de COVID-19. Si alguien con COVID-19 confirmado no estuvo en el lugar de trabajo en el periodo de 48 antes de la aparición de los síntomas o mientras tuvo síntomas, estas instrucciones no se aplican y no hay recomendaciones especiales de cuarentena o desinfección.

Los síntomas de la enfermedad por COVID-19 incluyen:

- fiebre de por lo menos 100.4° Fahrenheit
- escalofríos o temblores y estremecimientos constantes
- tos
- falta de aliento
- dificultad para respirar
- dolor de garganta
- dolores musculares
- dolor de cabeza
- sensación inusual de debilidad o cansancio
- náuseas, vómito o diarrea
- secreción o congestión nasal
- nueva pérdida del gusto o del olfato

Puntos clave que los empleadores deben saber cuando un empleado da positivo a COVID-19

- Mantenga la confidencialidad como lo requiere la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). No divulgue la identidad de la persona enferma a nadie en el lugar de trabajo.
- Asegure a sus empleados que el empleador no puede despedir, disciplinar o reducir sus horas por quedarse en casa si dan positivo para COVID-19, y se les pide estar en cuarentena o si se autoaislan debido al COVID-19.
- El Departamento de Salud Pública de San Francisco recomienda que los empleadores no soliciten una nota médica o repetición de la prueba después de que el empleado finalice el aislamiento o la cuarentena.

Instrucciones

- **Recopile información.** Pregúntele a la persona diagnosticada con COVID-19 qué empleados tuvieron contacto cercano con ella en las **48 horas anteriores** a la aparición de los síntomas. Determine (a) el último día en el cual la persona infectada estuvo presente en el lugar de trabajo y (b) el día en que comenzaron los síntomas.
- **Identificar contactos cercanos.** Un contacto cercano es cuando alguien estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona con COVID-19 durante por lo menos 15 minutos en total en un plazo de 24 horas, con o sin mascarilla, cuando la persona era contagiosa. Se considera que las personas con COVID-19 son contagiosas desde las 48 horas antes del comienzo de sus síntomas hasta que 1) no presenten fiebre durante por lo menos 24 horas, 2) sus síntomas mejoren, Y 3) hayan pasado por lo menos 10 días desde el comienzo de sus síntomas. Si la persona con COVID-19 nunca ha presentado síntomas, entonces se le considera contagiosa desde las 48 previas a la prueba que confirmó que tiene COVID-19 hasta 10 días después de la fecha de esa prueba. **Si 3 o más empleados dan positivo en un periodo de 2 semanas, llame al Departamento de Salud Pública al 415-554-2830.** Para obtener más información, consulte: <http://sfcdcp.org/closecontact>
- **Mantenga la confidencialidad.** No divulgue la identidad de la persona enferma a nadie en el lugar de trabajo. En la medida de lo posible, solo use la información de fácil acceso para identificar quién tuvo contacto cercano con la persona enferma. No divulgue la identidad de la persona enferma en su esfuerzo por identificar los contactos cercanos.
- **Cuarentena de contactos cercanos.** Cualquier persona que haya tenido contacto cercano con la persona diagnosticada con COVID-19 debe ser excluida del lugar de trabajo. **Los contactos cercanos deben permanecer en casa durante al menos 10 días** después del último contacto con la persona infectada. A esto se le considera una “cuarentena”. Si durante la cuarentena, el empleado desarrolla COVID-19, entonces cambiará al estado de “aislamiento”.
 - Proporcione las [Pautas para el aislamiento y la cuarentena en el hogar](#) a las personas identificadas como contactos cercanos.
 - El SFDPH recomienda firmemente que los contactos cercanos sin síntomas [se hagan la prueba](#) por lo menos 6 días después del último contacto.
- **Solicite a los demás empleados que se automonitoreen.** Todas las demás personas presentes en el trabajo, pero no identificadas como contactos cercanos, deben recibir la indicación de estar al pendiente del desarrollo de síntomas durante 10 días después del último día en que la persona a la que se le diagnosticó COVID-19 estuvo en el trabajo. Si desarrollan [síntomas](#), deben quedarse en casa y hacerse la prueba, y deben comunicarse con un proveedor de atención médica.

- Proporcione la Advertencia de exposición general a todos los que no fueron identificados como contactos cercanos, la cual está disponible en www.sfgdcp.org/covid19 bajo el título Businesses and Employers (Empresas y empleadores).
- Continúe evaluando a todos los empleados antes de comenzar a trabajar todos los días, utilizando el Anexo de Evaluación de personal.
- **Limpie y desinfecte adecuadamente.** Consulte la [guía sobre medidas de limpieza y desinfección](#) de los CDC, incluyendo medidas de limpieza y desinfección si alguien está enfermo. Consulte también nuestras instrucciones para Cleaning and Disinfectant Safety & Approved Disinfectants (Seguridad para limpiar y desinfectar, y desinfectantes aprobados) publicadas en www.sfgdcp.org/covid19 bajo [Cleaning Recommendations \(Recomendaciones de limpieza\)](#).
- **Promueva la higiene.** Incite activamente a todas las personas a que incrementen las medidas de higiene (lavarse las manos; evitar el contacto con los ojos, la nariz y la boca; cubrirse al toser y estornudar). Proporcione pañuelos desechables, desinfectante de manos y toallitas desinfectantes que se puedan tomar fácilmente en todas las instalaciones. Hay [disponibles](#) materiales imprimibles.
- **Replantee la disposición del lugar de trabajo.** Organice el ambiente laboral para seguir los lineamientos de distanciamiento social. Por ejemplo, recomiende el trabajo a distancia en la mayor medida posible con base en las funciones de la empresa. Aquellos que permanezcan en el lugar de trabajo deben mantener por lo menos 6 pies de distancia de otras personas. Consulte [información adicional sobre cómo operar su empresa durante la pandemia](#).
- **Conozca sus derechos y responsabilidades.** El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda de California tiene una [hoja informativa](#) sobre este tema, así como información sobre las leyes estatales que prohíben la discriminación contra los empleados en caso de que tengan COVID-19.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Debo pedirle a mi empleado una nota o evidencia del médico de la prueba del COVID-19?

El Departamento de Salud Pública de San Francisco ha alentado a los empleadores a no solicitar una nota para que los empleados se queden en casa o regresen al trabajo. Esta información puede encontrarse en nuestro sitio web en: www.sfgdcp.org/covid19 bajo el título “Home Isolation and Returning to Work” (Aislamiento en casa y regreso al trabajo).

2. ¿Debo comunicarme con el Departamento de Salud Pública si un miembro del personal da positivo para COVID-19?

Solo debe comunicarse con el Departamento de Salud Pública si 3 o más empleados dan positivo en un periodo de 2 semanas. Puede comunicarse con ellos al 415-554-2830.

3. Si un empleado da positivo en la prueba del COVID-19, pero no presenta síntomas, ¿es necesario enviar al resto del personal a casa para ponerlo en cuarentena?

Cualquier otro empleado que haya estado en [contacto cercano](#) con el empleado infectado debe ponerse en cuarentena durante 10 días y hacerse la prueba. Un resultado negativo de la prueba no

exenta a los contactos cercanos de completar toda la cuarentena. Dado que otros empleados pueden no recordar la cantidad exacta de tiempo que interactuaron a menos de 6 pies, considere otros factores que aumentarían el riesgo al evaluar si pudo haber ocurrido un contacto cercano:

- Proximidad con los demás (entre más cerca están, mayor es el riesgo)
- Si la persona infectada tiene síntomas (el periodo alrededor del inicio de los síntomas está relacionado con los niveles más altos de diseminación viral)
- Qué estaba haciendo la persona infectada. Algunos comportamientos aumentan la probabilidad de transmisión, por ejemplo, toser, cantar, gritar o hablar.
- Factores ambientales como aglomeraciones, ventilación adecuada y si la exposición fue en interiores o al aire libre.

4. Si empleo a varias personas que caminan a menos de 6 pies entre sí varias veces durante el transcurso de un turno (por ejemplo, a lo largo de un pasillo entre la cocina de un restaurante y el comedor), ¿se les considera a todos contactos cercanos?

Como se explicó con anterioridad, la definición de contactos cercanos incluye una duración *acumulada* de 15 minutos. Los empleadores y sus empleados deben cooperar para usar su mejor juicio al calcular el tiempo y la distancia en el proceso de identificación de contactos cercanos. Consulte los factores de la pregunta anterior para obtener una guía adicional.

5. Un empleado estuvo expuesto a un compañero de departamento que dio positivo. ¿Todo el personal que es un contacto cercano que trabajó con el empleado expuesto en los últimos 1 a 2 días también debe ponerse en cuarentena? ¿Necesitan hacerse la prueba?

No. El empleado con el compañero de departamento que dio positivo en la prueba se considera un contacto cercano y necesita ser puesto en cuarentena y hacerse la prueba. Los compañeros de trabajo de ese mismo empleado no necesitan ponerse en cuarentena o hacerse la prueba. No hay requisitos de hacerse la prueba o ponerse en cuarentena para "contactos cercanos de contactos cercanos".

6. ¿Se permite que las salas de descanso de los empleados estén abiertas?

La [Orden No. C19-07s de permanecer en casa del Oficial de Salud](#) del 27 de enero de 2021 y la [Directiva de la Oficina](#) brindan una guía extensa para las salas de descanso de los empleados, que incluye:

- Las instalaciones de la oficina deben disuadir al personal de reunirse en las cafeterías o salas de descanso para comer.
- El número de personas en las salas de descanso de los empleados debe ser el menor de: (a) 25 % de la ocupación máxima; o (b) la cantidad de personas que puedan mantener con seguridad por lo menos seis pies de distancia entre sí en todo momento.
- Requisitos para la colocación de letreros en las salas de descanso sobre las reglas y regulaciones relacionadas con el COVID-19.

7. ¿Me informarán (a mí, empleador) si un empleado da positivo para COVID-19?

El Departamento de Salud Pública le informará si su empleado identifica su lugar de trabajo como el posible lugar de exposición o si su empleado ha tenido un contacto cercano con compañeros de trabajo en un periodo de 48 horas antes de desarrollar los síntomas o de dar positivo para COVID-19. Si su empleado contrajo el virus fuera del trabajo y no tuvo un contacto cercano con compañeros de trabajo, su empleado debe avisarle que necesita autoaislarse.

8. ¿Qué es el rastreo de contactos? ¿Cómo nos involucra a mí y a mis empleados?

- Podemos ayudar a prevenir la transmisión del COVID-19 mediante el rastreo de contactos, que ayuda a identificar a las personas que pueden haber estado expuestas y las apoya para que se pongan en cuarentena con el fin de que no propaguen la enfermedad sin darse cuenta. El Departamento de Salud Pública de San Francisco, en colaboración con la comunidad, ayuda a identificar a las personas que tuvieron contacto cercano con alguien que tiene COVID-19. Las personas pueden transmitir el virus 48 horas antes de desarrollar síntomas. Algunas personas nunca desarrollan síntomas y de todos modos pueden transmitir el virus.
- Ayude a asegurar la salud de sus empleados y nuestra comunidad. Conserve la asistencia y los horarios de todo el personal de su organización hasta por tres semanas. Se recomienda que las organizaciones mantengan una lista de aquellos que proporcionen voluntariamente su nombre y contacto para fines de rastreo de contactos. Toda lista debe desecharse después de tres semanas. Los clientes no están obligados a proporcionar la información de contacto.
- Si un empleado da positivo al COVID-19, la organización debe ayudar al Departamento de Salud Pública a identificar al personal o a los clientes, usuarios, etc. que pudieran haber estado expuestos.
- Es posible que el Departamento de Salud Pública de San Francisco se comunique con usted o un miembro del personal y lo oriente a través de los siguientes pasos. Le pedirán a usted o a su personal que proporcione su nombre, número de teléfono y en dónde vive.

9. ¿Cómo puedo ayudar a mis empleados en cuarentena? Se están enfrentando a dificultades económicas.

- Informe a sus empleados que es posible que tengan derecho a una licencia por enfermedad remunerada o a otras protecciones laborales conforme a la ley federal y local si dan positivo y si se les pide estar en cuarentena o si se autoaislan debido al COVID-19.
- Informe a su empleado sobre el recurso Frequently Asked Questions for Workers Who Must Isolate or Quarantine Due to COVID-19 (Preguntas frecuentes para los trabajadores que deben aislarse o estar en cuarentena debido al COVID-19) que se encuentra en www.sfcdcp.org/covid19 bajo el título "Isolation and Quarantine" (Aislamiento y cuarentena).
- Diga a sus empleados que visiten el sitio web de CA Notify (<https://canotify.ca.gov/>) para conocer cómo pueden agregar una aplicación a su teléfono inteligente que usa tecnología Bluetooth para reconocer cuando usted y su teléfono han estado cerca de personas infectadas con COVID-19 a fin de ayudar a detener la propagación del virus en nuestra comunidad.

10. ¿Cuándo puede regresar al trabajo el empleado que dio positivo para COVID-19?

- Existen varias situaciones en las cuales el empleado puede regresar al trabajo. Por favor, consulte la Guía provisional: Suspensión del confinamiento o retorno al trabajo para aquellos casos confirmados o bajo sospecha de tener COVID-19.
- El empleado no necesita hacerse una prueba para volver a trabajar.

11. ¿Qué pasa si un empleado que dio positivo en la prueba mostraba síntomas?

Si el empleado con resultado positivo de la prueba del COVID-19 tuvo síntomas, entonces ese empleado no puede regresar al trabajo hasta que TODAS LAS TRES AFIRMACIONES siguientes sean verdaderas:

- 10 días después de que comenzaron los síntomas Y
- Los síntomas han mejorado Y
- No ha habido fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre

Si el “empleado infectado” (empleado con resultado positivo de la prueba del COVID-19) NO tuvo síntomas, entonces ese empleado puede regresar al trabajo 10 días después de haber recolectado la prueba positiva.

12. Un cliente que visitó recientemente una tienda minorista notifica a la tienda que ha dado positivo. La tienda tiene un registro de quién estaba trabajando cuando el cliente la visitó. ¿El personal que trabajó durante ese tiempo de visita debe ponerse en cuarentena o someterse a pruebas?

Tal vez, depende de si hubo un contacto cercano. Idealmente, el personal nunca está en contacto cercano con los clientes, limitando las interacciones a menos de 6 pies al tiempo mínimo necesario para completar la tarea en cuestión. Si un miembro del personal estuvo en contacto cercano con el cliente, tendría que ponerse en cuarentena durante 10 días y hacerse la prueba.

13. Según estos requisitos, varios de mis empleados tendrán que ponerse en cuarentena y me preocupa tener que cerrar mi negocio. ¿Qué puedo hacer?

Esta pandemia es un desafío sin precedentes en todo el mundo y todos estamos haciendo todo lo posible para salvar vidas. Asegúrese de que usted y sus empleados aprovechen al máximo el [apoyo financiero y de otro tipo](#) actualmente disponible.

14. ¿Existe alguna ayuda relacionada con el COVID para los empleadores cuyo personal se ausenta debido al COVID-19?

La Ley de Asignaciones Consolidadas de 2021, [extendió los créditos tributarios del empleador](#) para la licencia por enfermedad remunerada y la licencia familiar y médica ampliada proporcionada voluntariamente a los empleados hasta el 31 de marzo de 2021. Sin embargo, esta Ley no extendió el derecho de un empleado elegible a la licencia de la Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias

Primero (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA) más allá del 31 de diciembre de 2020.

- 15. Si un empleado ha recibido la vacuna contra el COVID-19, pero ha estado en contacto cercano con alguien que dio positivo en la prueba o mostró síntomas de COVID-19, lea más sobre si debe ponerse en cuarentena en www.sfdcdp.org/quarantineaftervaccination.**

La vacuna es uno de los métodos más importantes para acabar con la pandemia. La Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA), los CDC, así como el Grupo de Trabajo Científico de Revisión de Seguridad de California, revisaron toda la información de los ensayos clínicos para garantizar la seguridad y eficacia de todas las vacunas contra el COVID-19. **Cuando la vacuna esté disponible para usted, dé un paso adelante por su salud, la salud de sus seres queridos, la salud de su comunidad y vacúnese.** Las primeras vacunas aprobadas en los EE. UU. tienen una eficacia de aproximadamente el 95 % en la prevención de la enfermedad por COVID-19; sin embargo, no sabemos hasta qué punto previenen infecciones que no causan síntomas. Esto significa que no sabemos qué tan común es que una persona que se vacunó sea portadora del virus y lo transmita a otras personas, incluidas [las que tienen un mayor riesgo de enfermedad grave o muerte](#). Por lo tanto, sigue siendo muy importante para quienes ya están vacunados y para el resto de la población que espera su vacuna que continúen usando todas las herramientas disponibles para ayudar a detener esta pandemia: use una mascarilla que le cubra la boca y nariz cuando salga de casa, evite reuniones, evite estar en espacios cerrados con personas que no vivan con usted, mantenga una distancia de por lo menos seis pies con otras personas y lávese las manos después de tocar objetos compartidos o después de tocarse la cara. Obtenga más información sobre la vacuna, como en dónde y cuándo aplicársela, en: sf.gov/covidvax.

16. ¿Qué es CA Notify?

CA Notify (canotify.ca.gov) es una aplicación que puede descargar en su teléfono inteligente. CA Notify utiliza tecnología Bluetooth que identifica cuando usted y su teléfono han estado cerca de personas infectadas con COVID-19 para ayudar a detener la propagación de este virus en nuestra comunidad.

Si utiliza CA Notify y resulta positivo, no compartiremos su diagnóstico con otras personas. Sin embargo, si otras personas que tuvieron contacto cercano con usted también están registradas en la aplicación, se les informará que estuvieron expuestas. Se les informará la fecha de la exposición, pero no la hora, el lugar ni la identidad.

Si usted utiliza CA Notify y estuvo expuesto a una persona que resultó positiva e ingresó dicho resultado en la aplicación, a usted se le informará la fecha de la exposición, pero no la hora, el lugar ni la identidad.

CA Notify está disponible para Apple y Google. Ingrese a canotify.ca.gov para obtener más información.

17. Si todavía tengo preguntas, ¿a quién se las hago?

El Departamento de Salud Pública de San Francisco estableció un correo electrónico en workplacesites@sfdph.org y un teléfono al 628-217-6381 que se dedican a apoyar a las empresas.

RECURSOS ADICIONALES

Para los trabajadores

- [Guía provisional: Suspensión del confinamiento o retorno al trabajo para aquellos casos confirmados o bajo sospecha de tener COVID-19 \(San Francisco\)](#)
- [Preguntas frecuentes para los trabajadores que deben aislarse o estar en cuarentena debido al COVID-19 \(publicadas en \[www.sfcddcp.org/covid19\]\(http://www.sfcddcp.org/covid19\) bajo el título "Isolation and Quarantine" \(Aislamiento y cuarentena\) \(San Francisco\).](#)

Para los empleadores

- [CAL/OSHA: Outbreaks and the "Exposed Workplace" \(Enlaces a Brotes y Lugar de Trabajo Expuesto\)](#)
- [COVID-19 Cleaning and Disinfectant Safety & Approved Disinfectants \(COVID-19: Seguridad para limpiar y desinfectar, y desinfectantes aprobados\) \(San Francisco\)](#)
- [Contact tracing \(Rastreo de contactos\) \(Departamento de Salud Pública de California\)](#)
- [Definición de "contacto cercano" \(Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU.\)](#)
- [Información general sobre discriminación en el trabajo. \(Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos\)](#)
- [Letreros y volantes imprimibles para el lugar de trabajo \(Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades\)](#)
- [Kit de herramientas de divulgación para el coronavirus \(COVID-19\) de San Francisco](#)

Para ambos

- [Loans, benefits, sick pay, and other resources for businesses and employees impacted by COVID-19 \(Préstamos, beneficios, subsidio por enfermedad y otros recursos para empresas y empleados afectados por el COVID-19\) \(San Francisco\)](#)
- [Benefits, rights and protections for employers and workers \(Beneficios, derechos y protecciones para empleadores y trabajadores\) \(Agencia de Desarrollo del Trabajo y Fuerza Laboral de California\)](#)